

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo

Dirección Territorial de Valencia

2023/01911 *Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre el texto del convenio colectivo del Instituto Tecnológico de Informática. Código: 46101861012022.*

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del Instituto Tecnológico de Informática (ITI).

Vistala solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 25 de enero de 2023, de una parte, por la representación del ITI, y de otra, por el comité de empresa, por el que se acuerdan las tablas salariales para el año 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 13.3 de la Orden 10/2022, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

RESUELVE

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, a 2 de febrero de 2023. —El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Santiago García Gallego.



**ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2023, DEL
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA
(Efectos 1/1/2023)**

Reunida en la sede social del Instituto Tecnológico de Informática (ITI), a 25 de enero de 2023, la comisión paritaria del Convenio colectivo de empresa (Cod. 46101861012022); de una parte la representación del ITI, Laura Olcina Puerto, con D.N.I 24.***.063S (Directora gerente), Miren Lourdes Solaun González, con D.N.I 22.***.990W (Directora de RR.HH), y Miguel Fuster Fuster (Subdirector), con D.N.I 22.***.489V, con la asistencia del asesor laboral Andrés González Rayo; y, de otra parte, la representación social, conformada por los miembros del comité de empresa que se indican al pie de firma.

Ambas partes se reconocen capacidad mutua para pactar y comprometer y, en uso de sus respectivas facultades, comparecen y:

DICEN:

I.- Que, de acuerdo con el art. 29 del vigente Convenio colectivo del ITI, con efectos del 1/1/2023, procede efectuar una revisión de las tablas salariales vigentes en función del IPC real estatal registrado a 31/12/2022, con un límite del 4%. Dado que el IPC de referencia ha resultado superior al citado límite, la revisión queda determinada en dicho 4%.

Y, en su virtud;

ACUERDAN

Primero. – Actualizar, con efectos del 1/1/2023, las tablas salariales del Convenio, incorporando a la presente acta la tabla salarial resultante.

Segundo. – Proceder a la suscripción de la presente acta y de las tablas.

Tercero. – Autorizar al asesor Andrés González Rayo para la presentación y tramitación de la documentación suscrita ante la Autoridad Laboral competente.

ANEXO. TABLA SALARIAL AÑO 2023

GRUPOS PROFESIONALES	SALARIO BASE MENSUAL * 15 PAGAS
Grupo 0.- SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA ITI	2600,00
Grupo 1.- DIRECTORES/DIRECTORAS DE UNIDAD	2600,00
Grupo 2.- DIRECTORES/DIRECTORAS DE DEPARTAMENTO	2184,00
Grupo 3.- DIRECTORES/DIRECTORAS DE ÁREA / COORDINADORES/COORDINADORAS LÍNEA I+D	2080,00
Grupo 4.- INGENIEROS/INGENIERAS I+D+I	
SUBGRUPO JEFE/JEFA/GESTOR/GESTORA DE PROYECTOS	1820,00
SUBGRUPO INGENIERO/INGENIERA I+D+I EXPERTO/EXPERTA	1820,00
SUBGRUPO INGENIERO/INGENIERA I+D+I senior	1664,00
SUBGRUPO INGENIERO/INGENIERA I+D+I SEMISENIOR	1565,20
SUBGRUPO INGENIERO/INGENIERA I+D+I junior	1248,00
Grupo 5.-TÉCNICOS/TÉCNICAS DE GESTIÓN Y GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
SUBGRUPO TÉCNICO/TÉCNICA EXPERTO	1820,00
SUBGRUPO TÉCNICO/TÉCNICA SENIOR	1664,00
SUBGRUPO TÉCNICO/TÉCNICA GESTIÓN SEMISENIOR	1565,20
SUBGRUPO TÉCNICO/TÉCNICA JUNIOR	1248,00
Grupo 6.-ADMINISTRATIVOS/ADMINISTRATIVAS	
SUBGRUPO ADMINISTRATIVO/ASMINISTRATIVA	1144,00
SUBGRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ADMINISTRATIVA	1144,00



POR PARTE DEL ITI

REPRESENTANTE	D.N.I	FIRMA
Laura Olcina Puerto	24.***.063S	
Miren Lourdes Solaun González	22.***.990W	
Miguel Fuster Fuster	22.***.489V	

LA REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

REPRESENTANTE	D.N.I	FIRMA

